

10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
24.718.643	ÁLVAREZ BERNABÉ, ISABEL M.ª	PNC
75.952.460	BORREGO AGUILAR TAMARA	PNC
24.584.597	CEREZO CAMPANO, FRANCISCA	PNC
11.805.748	GARCÍA PADILLA, ÁNGEL	PNC
24.817.229	GARCÍA RODRIGUEZ, M.ª CARMEN	PNC
24.690.512	HUERTAS FERRER, RAFAEL	PNC
79.011.903	LÓPEZ GUILLÉN, VANESSA	PNC
25.050.056	ORTIZ ESCOBAR, JORGE	PNC
45.241.182	RECA MARISCAL, LUCIANA	PNC
24.725.164	TORRES PLAZA, MARÍA	PNC

Málaga, 18 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
074.850.086	FUNEZ HIDALGO, JUAN M.	PNC
779.320.121	PARVU, IONEL	PNC
070.989.771	RODRÍGUEZ VICENTE, M.ª TERESA	PNC

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido,

se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 639.500.403.
Apellidos y nombre: Croucher, David Fred.
Prestaciones: PNC.

DNI: 026.818.695.
Apellidos y nombre: Pomares Berrocal, Cristina.
Prestaciones: PNC.

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del expte. sancionador que se cita en materia de drogas.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-48/09-S.
Acto que se notifica: Resolución, de fecha 16.12.2009.
Notificado: Don José Antonio Fernández Béjar, como titular del establecimiento denominado «Discoteca Modjo».
Último domicilio: Paseo Marítimo, s/n, 18680, Salobreña (Granada).
Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3695/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Gasoducto de Transporte Secundario POS F-14, promovido por Gas Natural Andalucía, S.A., situado en los términos municipales de Villafranca y El Carpio (Córdoba), expediente AAU-CO-063, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de